ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 2022-096

Entre los suscritos a saber: **VERÓNICA GONZALEZ CARDONA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.017.216.836; En su calidad de **GERENTE** de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P**, de conformidad con lo dispuesto por las normas civiles, comerciales, normas complementarias, de acuerdo la manual de contratación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P** y de las estipulación sobre el particular que quedaron plasmadas en el contrato, de una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **LUCAS TAPIAS USUGA**, identificado con cedula 1.128.480.687, quien para los efectos de la presente **LIQUIDACIÓN BILATERAL** se denominará **CONTRATISTA**.

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P,** y el señor **LUCAS TAPIAS USUGA** se celebró el **CONTRATO prestación de servicios - Nro. 2022-096** cuyo objeto es "*Prestación de Servicios para el apoyo a la gestión en la potabilización del agua en las plantas de tratamiento y las demás actividades conexas y/o complementarias para el suministro de agua potable en la zona urbana del municipio de Dabeiba*", por un valor de Nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos M/L ($9.164.075) y un plazo de Cinco (05) meses y dos (02) días Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2. DATOS GENERALES:

CONTRATO Nº	2022-096
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P.
CONTRATISTA	**LUCAS TAPIAS USUGA**
OBJETO	Prestación de Servicios para el apoyo a la gestión en la potabilización del agua en las plantas de tratamiento y las demás actividades conexas y/o complementarias para el suministro de agua potable en la zona urbana del municipio de Dabeiba.
SUPERVISOR - INTERVENTOR	LUIS JAIDER CARTAGENA DURANGO
VALOR	Nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos M/L ($9.164.075)
VALOR TOTAL	Nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos M/L ($9.164.075)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses y dos (02) días
FECHA DE INICIO	29 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022.

3. Que, de acuerdo con el clausulado del Contrato, el plazo del CONTRATO de prestación de servicios se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista - **EMPRESAS PÚBLICAS DE DABEIBA S.A.S. E.S.P**, la cual se suscribió el 29 de julio de 2022 quedando como fecha de terminación inicial el 31 de diciembre de 2022.

4. Que, de acuerdo con el avance y ejecución del **CONTRATO**, cuyo objeto es "*Prestación de Servicios para el apoyo a la gestión en la potabilización del agua en las plantas de tratamiento y las demás actividades conexas y/o complementarias para el suministro de agua potable en la zona urbana del municipio de Dabeiba*", se ejecutó en su totalidad y en el tiempo establecido.

5. Por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente liquidar del CONTRATO.

6. EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ES EL SIGUIENTE:

BALANCE GENERAL FINANCIERO				
Valor inicial				$9.164.075
Vr. Adiciones				0
Valor Total				$9.164.075
Vr. Total, ejecutado				$9.164.075
Anticipos				
Pagos realizados a la fecha	Nro comprobante	Fecha	$	
	CE 00565	30/08/2022	$120.579	
	CE 00566	30/08/2022	$1,808,699	
	CE 00615	29/09/2022	$1,808,699	
	CE 00696	31/10/2022	$1,808,699	
	CE 00756	30/11/2022	$1,808,699	
	CE 00851	30/12/2022	$1,808,699	
Vr. ejecutado que no se ha pagado al contratista				$0
VR. SALDO A LA FECHA a favor del contratista				$0

7. El Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Convenios y Contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución del Proyecto y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista **LUCAS TAPIAS USUGA** del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de prestación de servicios No.2022-096, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. 2022-096, así como los pagos generados en el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

TERCERO: Teniendo en cuenta que el/la Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma, en el Municipio de Dabeiba, el día 31 de diciembre de 2022.

Verónica González

VERONICA GONZÁLEZ CARDONA
GERENTE ESP DABEIBA

C.C 1128480687
Lucas Tapias Usuga

LUCAS TAPIAS USUGA
CONTRATISTA

Proyectó Mónica U	Revisó	Aprobó
Nombre: Mónica Isabel Úsuga Urrego Cargo: Técnica administrativa y financiero	Nombre: Juliana Otero Haeusler JOH Cargo: Asesora Jurídica	Nombre: Verónica González cardona Cargo: Gerente